

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE FECHA**
**19 DE DICIEMBRE DE 2024**

Siendo las 9:30 horas del día 19 de diciembre de 2024, da comienzo en segunda convocatoria la sesión ordinaria del Claustro Universitario, en el Paraninfo de la Universidad de Almería. La Mesa del Claustro ha estado integrada por D. José Joaquín Céspedes Lorente, D.ª Isabel María Ortiz Rodríguez, D.ª María del Pilar Casado Belmonte, D.ª Ainara Díaz Martín, D. Fernando Fernández Marín, D.ª Rosa Patricia Muley Ziablova y D. Manuel Torres Arriaza.

Convocada reglamentariamente, con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**
**1. Informe del Sr. Rector.**

El Sr. Rector abre la sesión e informa sobre el estado de la financiación del año 2024 de las Universidades Públicas Andaluzas y, en particular, de la Universidad de Almería, y sobre los presupuestos de 2025, dado que recientemente ha aparecido en prensa información contradictoria por parte de la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas (AUPA) y de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía.

Respecto a la primera cuestión, el Sr. Rector indica que la semana anterior las Universidades Públicas Andaluzas, salvo la Universidad Internacional de Andalucía, hicieron un comunicado reivindicando que se cumpliesen los compromisos establecidos por la Junta de Andalucía en el modelo de financiación. Según el modelo, faltan 50 millones de euros en la financiación del sistema universitario andaluz, correspondiendo 2.7 millones a la Universidad de Almería. Señala el Sr. Rector que 25 millones son del fondo de nivelación para armonizar las Universidades Andaluzas y los otros 25 son para el pago de los complementos autonómicos del PDI y el pago del 50% del quinto tramo del PTGAS. Estos últimos 25 millones de euros deberían ingresarse en Capítulo 1, tal y como se había indicado, para que se consoliden en años posteriores.

Con posterioridad al comunicado de la AUPA hubo una reunión del Consejo Andaluz de Universidades donde se informó que no era posible llegar a los 50 millones de euros, que se podrían repartir en torno a 27 millones, pero no en Capítulo 1, y que 6 millones provenían del programa de ayudantes doctores del Ministerio, de los que corresponderían unos 200.000 € a la Universidad de Almería. Indica el Sr. Rector que desde la Consejería se publicó en diferentes medios de comunicación que se iba a hacer una inyección económica de 21 millones de euros

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/vgEX35Gef0rBTgENTaOrWg%3D%3D>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Joaquín Céspedes Lorente- Rector</b>	<b>Fecha</b>	<b>10/01/2025</b>
	<b>Isabel María Ortiz Rodríguez- Secretaria General de la Universidad de Almería</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/8</b>
			
vgEX35Gef0rBTgENTaOrWg==			



a las universidades con la que podrían pagar los complementos del PDI y el 50% del quinto tramo del PTGAS, sin embargo, al ser fondos de proyectos estratégicos no son consolidables, no sirven para el pago de complementos porque no aparece expresamente este ámbito entre los posibles a destinar los fondos de estos proyectos y, además, resultan insuficientes para la Universidad de Almería. En definitiva, concluye el Sr. Rector que en el momento actual faltan 50 millones de financiación a las Universidades Públicas Andaluzas para cumplir el pago de las obligaciones contraídas a lo largo del ejercicio del 2024.

Abordando la cuestión de las perspectivas de financiación para el año 2025, el Sr. Rector informa de que la falta de fondos en 2024 se acumulará para 2025. Faltarían para 2025 unos 87 millones de euros, contando los complementos de 2024 y los de 2025, por lo que estamos ante un problema presupuestario que se agrava en el caso de nuestra Universidad y que se afectará a próximos ejercicios.

No obstante, el Sr. Rector destaca dos aspectos positivos, la fuerte unión de acción de las Universidades Públicas Andaluzas en la reclamación del cumplimiento de lo acordado con la Junta de Andalucía y el que se siga con la negociación del reparto del dinero disponible a la espera de que llegue la cantidad adicional conforme al modelo de financiación.

**2. Presentación y debate de la memoria anual de gestión del Sr. Rector, artículos 127 b) y 132.1 t) de los Estatutos de la Universidad de Almería.**

El Sr. Rector procede a la presentación de la memoria anual de gestión conforme al artículo 132.1 t) de los Estatutos de la Universidad de Almería, que le asigna la competencia de “Presentar al Claustro una memoria anual de su gestión, que será sometida a debate”.

El Sr. Rector comienza haciendo referencia a que la Memoria de 2024 está disponible para su consulta en la web del Rectorado e indica que los principios de gestión del primer año de ejercicio de la acción de gobierno se han ejecutado conforme a un modelo de gestión racional y exigente, basado en la aplicación de un modelo de gobernanza regido por la inclusión, la participación y la transparencia, y una gestión de máxima eficiencia para afrontar las dificultades derivadas de la incertidumbre financiera. En este primer informe de gestión el Sr. Rector recoge, en términos cuantitativos y cualitativos, los resultados más relevantes de las acciones de gobierno desarrolladas a lo largo del año 2024, en el que se han puesto las bases necesarias para implementar los proyectos a medio y largo plazo que deben hacer avanzar a la Universidad de Almería en un contexto de transformación tecnológica, económica y social. El Sr. Rector indica que más del 90% de las acciones planificadas al inicio del año en todas las áreas se han

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/vgEX35Gef0rBTgENTaOrWg%3D%3D>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Joaquín Céspedes Lorente- Rector</b>	<b>Fecha</b>	<b>10/01/2025</b>
	<b>Isabel María Ortiz Rodríguez- Secretaria General de la Universidad de Almería</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2/8</b>
			
vgEX35Gef0rBTgENTaOrWg==			



podido ejecutar y, las que no han podido serlo por algún motivo, están en proceso de cumplimiento o se mantienen en la agenda.

Asimismo, el Sr. Rector expone que la gestión de este año 2024 ha coincidido con el último año de vigencia del Plan Estratégico 2021-2024, conjugándose así la culminación del anterior Plan con el diseño de uno nuevo, herramienta imprescindible para guiar el gobierno de la Universidad durante los próximos años. Señala que en la Memoria anual se recoge el mapa estratégico de las acciones de gobierno y se adjunta un modelo de ficha con una serie de parámetros; en resumen, se detallan las acciones de 2024 que se han desplegado en base a los distintos ámbitos del programa de gobierno, que giran alrededor del eje fundamental del mismo, que son las personas que conforman la comunidad universitaria y atendiendo a la relación con el entorno social y económico de Almería. El Sr. Rector comenta las acciones de gobierno más destacadas del año 2024 y se remite al documento completo que se encuentra disponible en la web del Rectorado.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. Interviene, en primer lugar, D. Javier Pozo Pérez para exponer el malestar existente en la plantilla de la Biblioteca de la Universidad de Almería por la gestión del personal de este servicio. El Sr. Pozo agradece al equipo de gerencia que esté agilizando la RPT, pero señala que la consecuencia negativa es que se están perdiendo puestos de trabajo en la Biblioteca por la modificación de la RPT, que elimina puestos de trabajo en ese servicio y no repone las vacantes que se van quedando por jubilación del personal, lo que repercute negativamente en la prestación de los servicios de biblioteca a los usuarios, dado que la carga de trabajo no se ha reducido. Para finalizar, el Sr. Pozo ruega que, en próximas revisiones de la RPT, así como en la gestión diaria del personal, pueda revertirse esta situación.

A continuación, el Sr. Rector señala que las bibliotecas están en un momento de cambios, que la modificación de la RPT está en curso y que, a pesar de que depende de la disponibilidad presupuestaria, hay un compromiso en el programa de gobierno que espera pueda ir implementándose a lo largo del próximo año 2025.

**3. Informe Anual del Defensor Universitario, artículo 68 b) de los Estatutos de la Universidad de Almería.**

El Sr. Rector concede la palabra al Sr. Defensor Universitario para que proceda a la exposición del informe anual que presenta al Claustro, en base a lo previsto en el artículo 68 b) de los Estatutos de la Universidad de Almería y a lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Defensor Universitario.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/vgEX35Gef0rBTgENTaOrWg%3D%3D>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Joaquín Céspedes Lorente- Rector</b>	<b>Fecha</b>	<b>10/01/2025</b>
	<b>Isabel María Ortiz Rodríguez- Secretaria General de la Universidad de Almería</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>3/8</b>
			
vgEX35Gef0rBTgENTaOrWg==			



El Sr. Defensor señala que el Informe Anual del curso 2023-2024 es el primer informe de su actual mandato pero que sólo le corresponden las acciones de los dos últimos meses del curso, aunque se han incluido las acciones implementadas en el final de la etapa del anterior Defensor Universitario, el Prof. D. Juan Sebastián Fernández Prados, manteniéndose la estructura de informes anteriores. Así pues, el Sr. Defensor expone que con este informe se cierra un ciclo de casi nueve años (desde el 1 de diciembre de 2015 hasta el 6 de mayo de 2024) y se inicia una nueva etapa, con un nuevo equipo en la Defensoría; e indica que el anterior equipo pasó por la consolidación de la actual estructura de la Defensoría, los años de pandemia, la aprobación del Reglamento de la Defensoría, la creación del Consejo Asesor y la incorporación de la Defensoría de la Universidad de Almería a las redes andaluza, nacional, europea e iberoamericana de Defensores Universitarios. Por todo ello, el Sr. Defensor señala que, desde el nuevo equipo de la Defensoría agradecen profundamente la labor desarrollada por el anterior equipo y todo el apoyo recibido por parte del mismo para realizar la transición.

El Sr. Defensor expone que el curso 2023-2024 ha estado marcado por la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por la implantación de la Ley 3/2022, de 4 de febrero, de Convivencia Universitaria, que ha impulsado la creación de nuevos órganos, como la Comisión de Convivencia, y nuevos procedimientos con los que la Defensoría está colaborando activamente para la resolución de conflictos en la Universidad de Almería.

A continuación, el Sr. Defensor aclara que el informe se estructura en dos grandes bloques: peticiones atendidas desde la Defensoría durante el curso 2023-2024, y los retos y sugerencias para el próximo curso 2024-2025. Respecto al primer bloque, el Sr. Defensor señala que ha habido un incremento en el número de intervenciones atendidas, con un total de 289 peticiones de intervención, lo que supone un aumento del 16% con respecto al curso anterior, y reseña que, desde su toma de posesión, el pasado 8 de mayo, hasta el final del curso, se produjeron 93 de esas peticiones; además, las reclamaciones han aumentado hasta alcanzar el 58,82% de las peticiones. Por otra parte, las consultas han supuesto un 36,68%; la mayor parte de ellas, relacionadas con las guías docentes y el Reglamento de Evaluación, aunque ha aumentado el número de consultas por parte de los sectores del PDI y del PTGAS sobre derechos de los trabajadores. El Sr. Defensor hace referencia a las actividades de difusión y los eventos en los que se ha participado. Tras lo cual, pasa al segundo bloque del informe, exponiendo algunas de las recomendaciones y sugerencias para la Universidad de Almería durante el curso 2024-25, señalando que se harán llegar, de forma detallada, a los órganos de gobierno de la Universidad de Almería, así como los retos de futuro para la Defensoría, centrados en: supervisión de

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/vgEX35Gef0rBTgENTaOrWg%3D%3D>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Joaquín Céspedes Lorente- Rector</b>	<b>Fecha</b>	<b>10/01/2025</b>
	<b>Isabel María Ortiz Rodríguez- Secretaria General de la Universidad de Almería</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>4/8</b>
			
vgEX35Gef0rBTgENTaOrWg==			



normativas y convocatorias; adaptación a la LOSU y a los futuros Estatutos de la Universidad de Almería de un nuevo Reglamento; nueva estrategia de funcionamiento y atención de peticiones; elaboración de un plan de comunicación y difusión; continuación en la relación con las redes de Defensores; profundización en el funcionamiento colegiado, consultas con los órganos de representación de estudiantes y trabajadores y contactos con las organizaciones del tercer sector; y nombramiento de un estudiante como Defensor Adjunto. Asimismo, y para finalizar, indica que toda la información está disponible en la web de la Defensoría en el documento del Informe Anual del curso 2023-2024.

El Sr. Defensor termina su intervención, dando las gracias a los señores claustrales presentes por la atención.

**4. Informe sobre el I Plan de Igualdad 2020-2024 de la Universidad de Almería.**

El Sr. Rector otorga la palabra a la Sra. Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social para que proceda a la exposición del segundo informe de seguimiento I Plan de Igualdad 2020-2024 de la Universidad de Almería en cumplimiento del objetivo primero de dicho Plan, en el que se recoge “la obligación de presentar un informe bienal ante este claustro evaluando la situación actual de implantación y seguimiento de las medidas contenidas en dicho Plan de Igualdad”.

La Sra. Vicerrectora señala que la igualdad de género es un compromiso institucional, pero también una responsabilidad de todos los miembros de la Comunidad Universitaria por lo que expresa su agradecimiento a toda la Comunidad por haber implementado a lo largo de estos dos últimos años acciones relacionadas con la Igualdad de Género, así como al profesorado de la universidad por su compromiso en la dirección de Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster y Tesis relacionadas con la igualdad y la lucha contra la violencia de género. También agradece la colaboración del servicio de Gestión de Recursos Humanos y de la Unidad de Datos en la recopilación de todos los datos contenidos en el informe. Asimismo, agradece el trabajo desarrollado en estos años a los miembros de la Comisión de Igualdad de la Universidad de Almería y a las directoras de la Unidad de Igualdad, Dña. Eva Díez, por su labor a lo largo de estos años y Dña. Inmaculada López, que desde hace un año es la directora de la Unidad de Igualdad.

A continuación, la Sra. Vicerrectora procede a exponer los aspectos principales del informe sobre el I Plan de Igualdad 2020-2024, indicando que se encuentra disponible al completo para su consulta en la web del Vicerrectorado. Señala que el análisis de cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan recoge los datos específicos de las acciones vinculadas a cada uno de los

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/vgEX35Gef0rBTgENTaOrWg%3D%3D>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Joaquín Céspedes Lorente- Rector</b>	<b>Fecha</b>	<b>10/01/2025</b>
	<b>Isabel María Ortiz Rodríguez- Secretaria General de la Universidad de Almería</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>5/8</b>
			
vgEX35Gef0rBTgENTaOrWg==			



cuatro ejes del mismo y que, junto con este desglose del cumplimiento de las medidas y acciones, el informe que presenta ante el Claustro contiene el diagnóstico de la situación actual de la Universidad de Almería. A lo largo de su exposición, la Sra. Vicerrectora analiza la situación de los órganos de gobierno, del personal docente e investigador, del personal investigador y el personal técnico, de gestión y de administración y servicios, a fecha 31 de octubre de 2024. También hace referencia a los datos relativos a estudiantes en el curso 2024-2025 y señala algunos datos de interés en la materia, como los premios extraordinarios.

Para finalizar, la Sra. Vicerrectora resume los avances en estos dos últimos años, destacando que el grado general de acciones realizadas asciende al 94,64 %, con 53 acciones completadas, 1 en desarrollo y otras 2 pendientes de inicio, y señala que, a pesar del avance significativo reflejado en el cumplimiento del I Plan de Igualdad (con un 94,64 % de las acciones realizadas), son conscientes de que aún quedan aspectos por abordar, especialmente en el Eje 4, donde es necesario redoblar esfuerzos para poner en marcha el Plan de Conciliación.

La Sra. Vicerrectora finaliza su exposición agradeciendo a los señores claustrales su atención.

**5. Elección de tres Decanos, un Profesor Doctor con vinculación permanente claustral, un miembro del Personal Investigador sin función docente claustral y un miembro del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) claustral, para cubrir las vacantes en el Consejo de Gobierno, artículo 129.2 d) de los Estatutos de la Universidad de Almería.**

El Sr. Rector concede la palabra a la Sra. Secretaria General, quien señala que, de conformidad con lo establecido en el artículo 129.2 d) de los Estatutos de la Universidad de Almería, procede la elección de tres Decanos, un Profesor Doctor con vinculación permanente claustral, un miembro del Personal Investigador sin función docente claustral y un miembro del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) claustral, para cubrir las vacantes en el Consejo de Gobierno.

La Sra. Secretaria General indica que se han presentado las siguientes candidaturas: por el sector Decanos, Dña. Mercedes Fernández Torres (Facultad de Psicología), D. Manuel A. Rodríguez Pérez (Facultad de Ciencias de la Educación) y D. Pablo Román López (Facultad de Ciencias de la Salud); por el sector de Profesorado Doctor permanente, Dña. María Soledad Navas Luque; por el sector Personal Investigador sin función docente, Dña. Elisabeth Gualda Alonso; y por el sector PTGAS, D. Nicolás José Berenguel García.

El Sr. Rector pregunta a los Sres. Claustrales presentes si alguien, que cumpla los requisitos exigidos, quiere presentar su candidatura *in voce* para cubrir las vacantes en el Consejo de

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/vgEX35Gef0rBTgENTaOrWg%3D%3D>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Joaquín Céspedes Lorente- Rector</b>	<b>Fecha</b>	<b>10/01/2025</b>
	<b>Isabel María Ortiz Rodríguez- Secretaria General de la Universidad de Almería</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>6/8</b>
			
vgEX35Gef0rBTgENTaOrWg==			



Gobierno. No presentándose ninguna candidatura de este modo y habiendo el mismo número de candidaturas que puestos a cubrir, no procede votación, y resultan elegidos como miembros del Consejo de Gobierno: Dña. Mercedes Fernández Torres, D. Manuel A. Rodríguez Pérez, D. Pablo Román López, Dña. María Soledad Navas Luque, Dña. Elisabeth Gualda Alonso y D. Nicolás José Berenguel García, dentro de los sectores correspondientes.

**6. Elección de dos miembros del PTGAS y un Estudiante para la Comisión de Convivencia, artículos 12 y 13 de las Normas de Convivencia de la Universidad de Almería.**

El Sr. Rector otorga la palabra a la Sra. Secretaria General, quien da lectura de los artículos 12 y 13 de las Normas de Convivencia de la Universidad de Almería que regulan la composición de la Comisión de Convivencia y la elección, nombramiento y mandato de sus miembros. Conforme a ello, señala que se han presentado las siguientes candidaturas: por el sector PTGAS, Dña. Silvana Antequera Puertas, Dña. Verónica Rodríguez Herrera y Dña. María Vargas Belmonte; y por el sector Estudiantes, Dña. Alba Segura Cabezas.

El Sr. Rector pregunta si hay alguna candidatura más entre los Sres. Claustrales presentes de estos sectores. No presentándose candidaturas *in voce* en ninguno de los dos sectores, como el número de candidatos presentados en el sector PTGAS excede del número de puestos a cubrir, el Sr. Rector señala que sólo procede realizar votación en dicho sector y se hace un receso para prepararla.

Efectuada la votación, se procede al recuento de los votos emitidos, arrojando el siguiente resultado:

- Dña. Silvana Antequera Puertas: 1 voto
- Dña. Verónica Rodríguez Herrera: 5 votos
- Dña. María Vargas Belmonte: 9 votos
- Votos en blanco: 2 votos

A la vista de los resultados obtenidos, el Sr. Rector proclama a los miembros electos de la Comisión de Convivencia: Dña. Verónica Rodríguez Herrera y Dña. María Vargas Belmonte, por el sector PTGAS, y Dña. Alba Segura Cabezas por el sector Estudiantes

**7. Ruegos y preguntas.**

El Sr. Rector abre el turno de ruegos y preguntas.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/vgEX35Gef0rBTgENTaOrWg%3D%3D>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector	Fecha	10/01/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	7/8
			
vgEX35Gef0rBTgENTaOrWg==			



Sin intervenciones de los presentes, el Sr. Rector desea a los Sres. Claustrales unas felices fiestas, un buen descanso en las próximas vacaciones de Navidad y un feliz y próspero año nuevo para la Universidad de Almería.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Rector levanta la sesión a las 12:30 horas, de la fecha y lugar *ut supra*. De lo que como Secretaria General doy fe.

D.<sup>a</sup> Isabel María Ortiz Rodríguez

Secretaria General de la Universidad de Almería

V.º B.º

D. José Joaquín Céspedes Lorente

Rector de la Universidad de Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/vgEX35Gef0rBTgENTaOrWg%3D%3D>

Firmado Por

José Joaquín Céspedes Lorente- Rector

Fecha

10/01/2025

Isabel María Ortiz Rodríguez- Secretaria General de la Universidad de Almería

ID. FIRMA

afirma.ual.es

vgEX35Gef0rBTgENTaOrWg==

PÁGINA

8/8



vgEX35Gef0rBTgENTaOrWg==